

ENMIENDA

Enmienda al Convenio de Subvención Erasmus+ Educación Superior para estudios y/o prácticas entre países del programa

La institución de origen, Universitat de Lleida, en lo sucesivo denominada la “institución”, representada a los efectos de la firma del presente acuerdo por Dña. Astrid Ballesta Remy, Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación, por delegación del Rector, de una parte,

y

El/La estudiante (nombre y apellidos)
en lo sucesivo denominado “el beneficiario”, de otra parte

ACUERDAN:

La **modificación** de las condiciones particulares del convenio de subvención, según se expresa a continuación:

Página 1: Estudiante con: c) Ayuda financiera de fondos Erasmus+ de la UE combinada con beca cero
(días adicionales sin ayuda financiera)

Página 2: Cláusula 2.3: Por ampliación de estancia, el período de movilidad se extiende a curso completo y finalizará como máximo el 30/09/2019.

FIRMAS

Por parte del Beneficiario

Por parte de la Universidad de Lleida

Firma del estudiante

Astrid Ballesta Remy
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación

Fecha*: _____

* La fecha de solicitud y firma del estudiante debe ser anterior a la finalización de la estancia prevista: un mes y medio antes de la fecha que constaba como día de finalización previsto en el convenio de subvención cláusula 2.3